Capitanía de Puerto de Arauca: 5 años trabajando en el ordenamiento y control en el río Arauca

13/03/2024 - 10:23 am

Reproducir Detener

Para atender circunstancias particulares en la frontera con Venezuela y actividades fluviales informales identificadas en el río Arauca, la Dirección General Marítima (Dimar), creó hace cinco años, la Capitanía de Puerto de Arauca, unidad que impulsa la seguridad integral en el afluente, desde Montañita hasta la desembocadura del Brazo Bayonero.

A partir del inicio de sus actividades, la Capitanía ha enfocado sus acciones a garantizar que transportadores y pasajeros reciban las ayudas a la navegación necesarias para llegar a su puerto de destino, preservando la seguridad de las naves, la tripulación y la carga.

También ha desarrollado jornadas permanentes de capacitación al gremio de transportadores, orientadas al cumplimiento de los requisitos habilitantes ordenados por la Ley 1242 de 2008, y el Titulo 3 Capitulo 2 del decreto 1079 de 2015, para las empresas que pretendan prestar dicho servicio.

Así mismo, junto con unidades a flote del Batallón Fluvial de Infantería de Marina No.52, contribuye con la vigilancia fluvial, realizando controles a las embarcaciones asegurándose que cumplan con las normatividades y preserven la vida humana en el río.

“Con la Inspección Fluvial y el Sena, se adelantan gestiones para que los transportistas puedan acceder al curso de motorista sin necesidad de desplazarse a otra región. Con ello se busca elevar el número de certificaciones y entrega de licencias, y mejorar las oportunidades laborales del gremio”, destacó el Capitán de Puerto de Arauca, Suboficial Primero Alexander Beltrán Peñaranda.

Agregó que la unidad también trabaja en la recolección de información que posibilite identificar aquellas falencias en materia seguridad integral fluvial para con ello, implementar estrategias que permitan superar dichas adversidades.

La Dirección General Marítima, a través de su Capitanía de Puerto de Arauca, garantiza la gestión segura y eficiente de la navegación en ríos y otras vías navegables interiores, así como la protección del medio ambiente acuático y el desarrollo económico de las regiones ribereñas.